

## LICITACIÓN

### CARTUCHOS DE TINTA MARCA “EPSON” PARA LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE LA MONEDA DURANTE EL AÑO 2015

Entidad contratante	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
Dirección	c/ Jorge Juan, 106 - 28009 Madrid
Tipo de contrato	Suministro
Tipo de procedimiento	Negociado con Publicidad
Características y requerimientos	Según pliego adjunto
Aclaraciones sobre pliegos de condiciones	Persona de contacto: Lidia de castro García DEPARTAMENTO DE COMPRAS FNMT-RCM Teléfono: 91-566 68 26 Fax: 91-566 67 50 e-mail: ldecastro@fnmt.es
Plazo de presentación de ofertas	Hasta las 12 horas del 16 de febrero de 2015
Lugar para presentación de ofertas	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre–Real Casa de Moneda. Registro General, calle Jorge Juan, nº 106, 28009 Madrid.  Horario de Registro General de 9:00 a 14:00 horas.  <i>Salvo el día indicado para la finalización de ofertas que solo se admitirán las recibidas antes de las 12h.</i>
Nota informativa	<i>La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda fundamenta su actividad en principios de calidad, eficiencia y seguridad, orientadas de forma íntegra, honesta y socialmente responsable. Son estos valores diferenciales de la FNMT-RCM los que le han procurado la confianza de clientes y ciudadanos.</i>  <i>Esperamos de nuestros proveedores, colaboradores imprescindibles en su tarea, el compromiso de observar</i>



**Real Casa de la Moneda**  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre

# perfil de contratante

*un alto estándar ético en el desarrollo de su actividad industrial y comercial, a fin de consolidar una relación sólida y socialmente responsable.*

*Con el fin de dar a conocer esta iniciativa, hemos creado un Código de Conducta de Proveedores al que pueden acceder a través del apartado del "Perfil del Contratante" de nuestra página web ([www.fnmt.es](http://www.fnmt.es)).*

Departamento de Compras  
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda  
Jorge Juan, 106 28071 – Madrid  
Tel.: 91 566 66 66  
Fax: 91 566 67 50  
Web: [www.fnmt.es/proveedores](http://www.fnmt.es/proveedores)



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO DE DETERMINADOS CARTUCHOS DE TINTA MARCA “EPSON” PARA LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE LA MONEDA DURANTE EL AÑO 2015**

**1. OBJETO**

La F.N.M.T.-R.C.M. pretende la adquisición de 8.220 cartuchos de tinta de cuatro modelos distintos de la marca EPSON, para impresoras Epson Stylus C82, mediante entregas programadas durante el año 2015.

**2. CANTIDADES Y MODELOS**

A continuación se indican cantidades y referencias EPSON de los cartuchos a adquirir:

- **1.260 unidades de la referencia EPSON TO321 (C13T03214220)**, cartuchos de tinta negra (esta referencia corresponde a un paquete de dos cartuchos por lo que realmente se trata de 2.520 cartuchos, pero 1.260 unidades de embalaje de la referencia indicada).
- **1.700 unidades de la referencia EPSON TO422 (C13T042224010)**, cartuchos de tinta cyan.
- **2.000 unidades de la referencia EPSON TO423 (C13T04234010)**, cartuchos de tinta magenta.
- **2.000 unidades de la referencia EPSON TO424 (C13T04244010)**, cartuchos de tinta amarilla

**3.- CARACTERÍSTICAS**

- Los cartuchos deben ser originales EPSON, con su precinto original.
- Tinta pigmentada, no válida a base de colorantes.
- La caducidad no podrá ser inferior a un año desde la fecha de entrega del material en la FNMT-RCM.

**4.- LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

- El suministro se hará en tres entregas a lo largo de 2015.
  - o La primera dentro de las 4 semanas posteriores a la adjudicación del pedido.
  - o La segunda en la primera semana del mes de julio de 2015.
  - o La tercera en la primera semana del mes de noviembre de 2015.
- La primera entrega será del 50% de la cantidad total de cada una de las referencias indicadas en el punto 2 de este pliego y las otras dos, del 25% cada una.
- No obstante la FNMT-RCM se reserva el derecho de poder modificar las cantidades y fechas de cada una de las entregas, con un preaviso de 4 semanas y teniendo en cuenta que el suministro se completará dentro de los 12 meses siguientes a la adjudicación.
- El suministro se realizará en el Almacén de la FNMT-RCM sito en la calle Alcalá, 526.
- La mercancía debe entregarse sobre palé de 800x1200 mm, homologado (el denominado “Europalet”).

**5.- OTRAS CONDICIONES**

**5.1 Alcance de la oferta**

Las empresas que presenten oferta lo han de hacer por las cuatro referencias indicadas, y por la totalidad de las cantidades, desestimándose aquellas ofertas parciales sobre el objeto de este pliego.



### 5.2 Vigencia de precios

Los precios indicados en la oferta han de ser válidos y vigentes durante los 12 meses siguientes a la adjudicación del pedido.

### 5.3. Stock de seguridad

El adjudicatario se debe comprometer a disponer de un stock de seguridad, durante todo el periodo de vigencia del pedido, de cada una de las cuatro referencias indicadas en el punto 2 de este pliego. Ese stock de seguridad será equivalente al menos al 5% de la cantidad indicada en ese apartado 2 del pliego.

### 5.4 Modificaciones de cantidad

La FNMT-RCM podrá incrementar o reducir las cantidades sindicadas en el punto 2 de este pliego hasta en un 20%, si bien deberá avisar al adjudicatario de estas variaciones con 4 semanas de antelación sobre la fecha de vigencia del pedido, siendo ésta, como se ha indicado anteriormente, 12 meses posteriores a la fecha de adjudicación.

El precio ofertado no variará a pesar de estas posibles modificaciones de cantidad.

### 5.5 Vida útil

En el momento del suministro de los cartuchos a la FNMT-RCM no debería haber transcurrido más de un 20% del periodo de la vida útil dada por el fabricante, y, en todo caso, tal y como se ha indicado anteriormente, la fecha de caducidad indicada por el fabricante para los cartuchos suministrados debe ser al menos 12 meses posterior a la fecha real de entrega del material en la FNMT-RCM. En caso contrario, la FNMT-RCM, tendrá derecho a devolver el material y exigir al proveedor su reposición sin cargo, reservándose también el derecho a solicitar indemnización por el daño causado

La FNMT-RCM se reserva el derecho de realizar la comprobación de la fecha de caducidad del material entregado, bien en el momento de su recepción, de manera aleatoria, o bien en momento posterior de todos los cartuchos suministrados. En este último caso deberá indicar al proveedor el albarán y la fecha en la que se recibió el producto en la FNMT-RCM para justificar que efectivamente se ha incumplido la condición indicada de vida útil.

## 6.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

Doce meses desde la fecha de adjudicación del pedido.



Madrid, febrero de 2015

Alberto Tártalo Martínez  
Jefe de Área de Admón. de Almacenes  
Dpto. de Planificación Logística y Almacenes